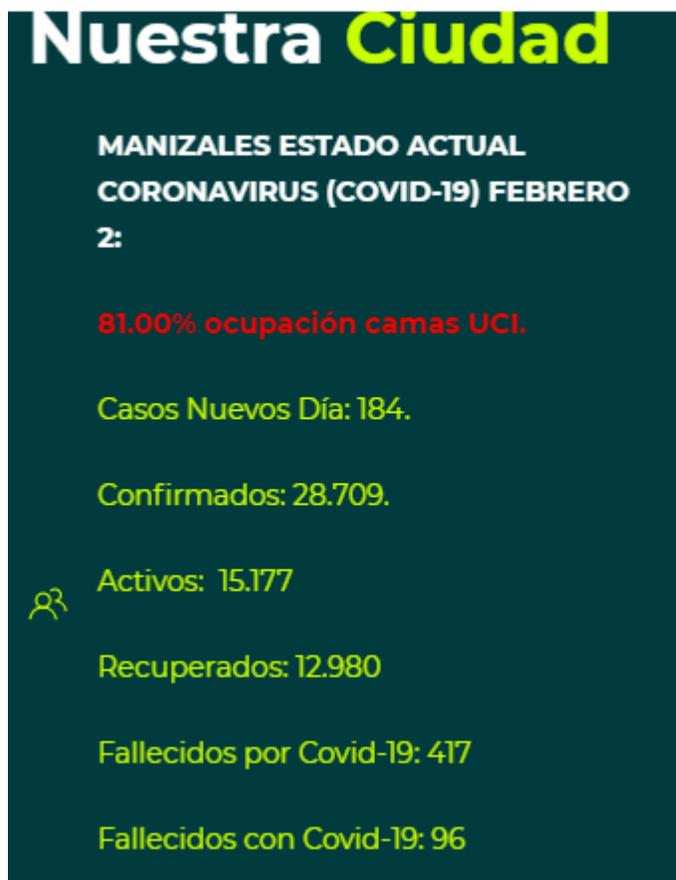


CONSTANCIA: 03-02-2021. Consultada la página de la Alcaldía de Manizales, <https://manizales.gov.co/> se reporta la siguiente información sobre el COVID-19:



El Juzgado tiene programada el día de hoy audiencia a las 2pm, en la cual se debe realizar la inspección judicial al inmueble en compañía del perito, abogada de la parte demandante, demandante, y se recibirán las declaraciones de testigos. A Despacho.

  
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 161

Proceso: VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
Demandante: ALBA LUCÍA CASTAÑO PAVA Y  
                  JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ J.  
                  GONZÁLEZ P. Y DEMÁS PERSONAS  
                  INDETERMINADAS  
Radicado No.: 170014003002-2019-00040-00

Vista la constancia secretarial, se tiene que las reuniones pueden aumentar la probabilidad de contagiarse o propagar el COVID-19 y como en la audiencia programada se hace necesario realizar inspección judicial al inmueble, lo que implica contacto con mas de 4 personas, (parte demandante, abogada, curador, perito, testigos ect) y en razón a la alta ocupación camas UCI, el juzgado en aras de garantizar la salud de las partes, usuarios de la justicia y del suscrito Juez, procede a aplazar la audiencia **para el 26-03-2021 hora 2p.m.**, como fecha para la práctica de las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. en la cual se hará práctica de las pruebas, la inspección judicial y se verificará la valla instalada en el predio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 04-02-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría